



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 AGO 2011

Res. H. N° 1091-11

Expte. N° 4.652/11

VISTO:

El pedido formulado por el Prof. Jorge Luis ARIAS AVALOS, solicitando ayuda económica para la realización de trabajo de campo de la Cátedra "Pensamiento Argentino y Latinoamericano", en la localidad de Santa Rosa de Tastil (Departamento de Campo Quijano), los días 3 y 4 de Setiembre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la distribución presupuestaria está previsto asignar fondos para posibilitar a los alumnos su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía avala el pedido interpuesto por la Cátedra;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar en este caso la suma de \$ 1.736,00 por todo concepto, de la cual el monto de \$ 900,00 se reserva para gastos específicos de los alumnos de la cátedra correspondiente, y \$ 836,00 para gastos transporte;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 30/08/11)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) para gastos específicos del contingente de diecinueve (19) personas de la Cátedra "Pensamiento Argentino y Latinoamericano" y PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 836,00) para gastos de transporte.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Jorge Luis ARIAS AVALOS, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER la devolución de la suma de PESOS NOVENTA Y UNO CON 37/100 (\$ 91,37) por cada persona que no efectuare el viaje correspondiente.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2011 de esta dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Filosofía), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE al interesado, Escuela de Filosofía, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

cfn/fat

Ing. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp LILIANA FORTUNY
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa